

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. UNIDAD TERRITORIAL DE ANDÚJAR

1116 *Anuncio enajenación de bienes por adjudicación directa.*

Anuncio

Denominación: Anuncio de enajenación de bienes mediante adjudicación directa.

Don Manuel Agudo Gavilán, Jefe de la Unidad Territorial de Andujar, del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que, de conformidad con lo dispuesto en artículos 172.2 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria y 107 del RD 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, con fecha 11-02-2016, el Sr. Jefe de la Dependencia de Recaudación ha dictado la siguiente:

Providencia: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 15 de Diciembre de 2015, en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor PROMOCIONES VILLEGAS Y GÓMEZ, S.L., (expediente administrativo de apremio número 2009/20321), en cuya Acta consta que queda abierto el tramite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del vigente Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas, que cubran como mínimo el importe del tipo de la subasta por haberse acordado así por la Mesa.

Publíquense anuncios en medios de comunicación así como en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento del último domicilio del deudor y en la Unidad Territorial de Andujar”.

Es por ello, para dar cumplimiento e impulso a lo acordado en la Providencia transcrita, que por medio del presente vengo en anunciar la enajenación, mediante el sistema de adjudicación directa, de los inmuebles embargados en el procedimiento administrativo de apremio que, bajo el número 2009/20321, se sigue en esta Unidad contra el obligado tributario Promociones Villegas y Gómez S.L., y cuyas características son las que siguen:

1.-El 99% del inmueble de naturaleza urbana (garaje), sito en la calle Maestro Bernardo Estepa números 2,4,6 planta semisótano, del municipio de Andujar. Ocupa Una superficie útil de 32,39 metros cuadrados. Linda al frente con la zona de acceso y maniobras, a la derecha con la cochera numero 3, a la izquierda la cochera numero 1 y al fondo con un muro de contención. Es la cochera numero 2. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Andujar como finca núm. 43.137-2

Valoración: 9.575,00 €

Cargas preferentes: Libre de cargas.

Arrendamientos: Se desconocen.

Tipo subasta 1.º licitación: 9.575,00 euros.

2.-El 99% del inmueble de naturaleza urbana (garaje), sito en la calle Maestro Bernardo Estepa números 2,4,6 planta semisótano, del municipio de Andujar. Ocupa Una superficie útil de 30,29 metros cuadrados. Linda al frente con la zona de acceso y maniobras, a la derecha con la cochera numero 4, a la izquierda la cochera numero 2 y al fondo con un muro de contención. Es la cochera número 3. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Andujar como finca núm. 43.137-3.

Valoración: 9.575,00 €

Cargas preferentes: Libre de cargas.

Arrendamientos: Se desconocen.

Tipo subasta 1.º licitación: 9.575,00 euros.

Así mismo se significa que, por así haberlo acordado la Mesa de subasta, no se admitirán ofertas por importe inferior a la cantidad que sirvió de tipo en primera licitación.

Las personas interesadas en participar en este proceso de adjudicación directa deberán realizar sus ofertas mediante personación en las dependencias de esta Unidad Territorial, sitas en la calle Pintor Luis Aldehuela núm. 8, bajo, de Andujar, en horario de 8,30 a 14,30 horas y hasta el día 15-05-2016.

Andújar, a 08 de Marzo de 2016.- El Jefe de la Unidad Territorial, MANUEL AGUDO GAVILÁN.